



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

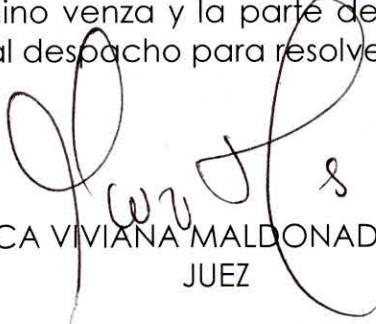
PROCESO No. 110014003066-2022-00449-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 FEB 2023

Previo a tomar la decisión que corresponda, se requiere al demandante para que aclare en el término de cinco (5) días si es su deseo continuar con la demanda, dado que las partes llegaron a una transacción.

En caso de que el término venza y la parte demandada no se pronuncie ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 9 FEB 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 019 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria